

25351

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don NIGEL BRIDGES BOURNE, residente en MADRID, Alcalá 10,

por

" ANCLAJES PARA SUJECION DE ALAMBRES ".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad inglesa.

///////

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La finalidad de estos anclajes, es sujetar en un punto determinado alambres de toda clase, manteniéndolos firmes contra tracciones y sacudidas que tiendan a desplazarlos.

La descripción que sigue se hace con ayuda del dibujo que se acompaña, que representa en tres figuras: 1, 2 y 3, algunas formas esenciales de las distintas modalidades posibles de este tipo.

Tal como indican los dibujos referidos, los anclajes se componen esencialmente de una pieza metálica exterior con un agujero tronco-cónico, que aloja las piezas interiores que por fuera tienen también forma tronco-cónica, con la misma concavidad que la pieza exterior. En la modalidad primera esta pieza está partida por un plano, que pasa por su centro, con dirección paralela al eje de la pieza. Las dos caras planas llevan forma dentada. Estos dientes están cortados en dirección normal al eje de la pieza. En la modalidad segunda, que también va partida en la misma forma que la anterior, lleva además un agujero cilíndrico y roscado concéntrico con el eje. En la tercera la pieza interior, que no va partida, lleva toda su superficie exterior dentada. Todas las piezas interiores son de material duro; que puede ser acero templado u otro material que tenga dureza mayor que los alambres que se pretenden sujetar.

De la descripción que antecede referente a la estructura de estos anclajes, se deduce perfectamente la forma de utilizarlos. En la modalidad primera y segunda se introduce

35 el alambre o alambres entre las dos partes interiores. En la modalidad tercera se introducen los alambres entre los conos exteriores e interior. Después en cada caso se aprietan ligeramente las piezas interiores hacia el vértice del cono hasta conseguir un primer agarre de los alambres. Al aplicar el alambre la tracción este arrastra las piezas interiores de nuevo hacia el vértice del cono y por consiguiente produce mayor presión lateral de estas piezas sobre el alambre.

40

He aquí algunas de las ventajas de los anclajes a que nos estamos refiriendo:

45 1ª.- Eficacia de sujeción, ya que cuanto mayor sea la tracción mayor será el apriete de los dientes sobre el alambre.

2ª.- Sencillez de fabricación y uso.

3ª.- No se deforma apreciablemente el alambre y así se evita el peligro de rotura en el punto de sujeción.

50 4ª.- Siendo más dura la pieza interior que el alambre, aquélla no sufre deformación y puede usarse varias veces.

De todo lo que antecede se deduce que la invención se caracteriza por lo que sigue, que resume las propiedades de estos anclajes y las ventajas de su utilización:

55 1ª.- Por el uso de piezas dentadas con dureza mayor que los alambres a sujetar.

2ª.- Por la aplicación de la propiedad de los conos a cerrarse, tanto más cuanto más se desplace el interior hacia su vértice, siendo así aumentada la sujeción proporcionalmente al esfuerzo que ha de resistir.

60

3ª.- Por ser aplicable a la sujeción de uno o varios alambres en el mismo anclaje.

4ª.- Por ser pieza recuperable y apta para usarse varias veces.

65

5a.- Por no producir quiebras pronunciadas en la alineación del eje del alambre que pudieran ser causa de su rotura.

70

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los citados párrafos y la que se reivindica en la siguiente

#### NOTA

75

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1a.- Anclajes para sujeción de alambres, caracterizados porque están constituidos esencialmente por una pieza metálica exterior, con un orificio tronco-cónico, que aloja las piezas interiores, las cuales tienen por fuera forma también tronco-cónica, con la misma conicidad que la pieza exterior.

85

2a.- Anclajes para sujeción de alambres, según reivindicación anterior, caracterizados porque en una forma primera de realización la pieza interior está partida por un plano que pasa por su centro con dirección paralela al eje de la pieza, teniendo las dos caras planas superficie dentada y estando estos dientes cortados en dirección normal al eje de la pieza.

90

3a.- Anclajes para sujeción de alambres, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque en una segunda forma de realización la pieza interior va partida en la misma forma que la anterior, pero lleva además un agujero cilíndrico y roscado concéntrico con el eje.

95

4a.- Anclajes para sujeción de alambres, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque en una tercera forma de ejecución la pieza interior no va partida y tiene

toda su superficie exterior dentada.

100 5\*.- Anclajes para sujeción de alambres, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las piezas interiores referidas son de material de mayor dureza que los alambres que se pretenden sujetar, los cuales se introducen para este fin entre las dos partes interiores, cuando se trata de la primera y segunda de las modalidades descritas, o entre los conos exterior e interior si se trata de la modalidad tercera, tal como queda detalladamente descrito.

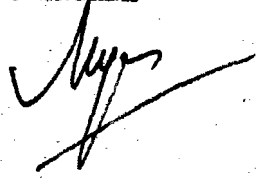
105 6\*.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

" ANCLAJES PARA SUJECION DE ALAMBRES ".

110 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de diciembre, 1950.

ALFONSO UNGHIA



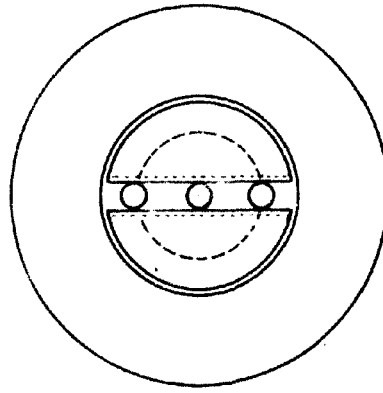
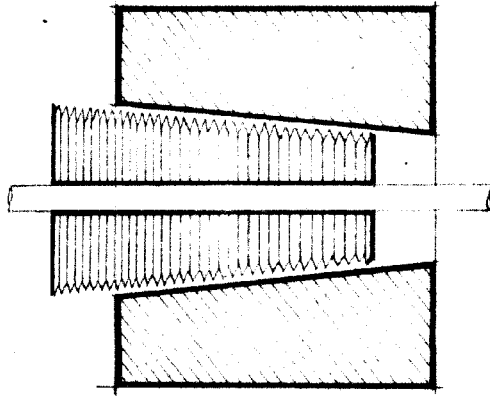


FIG. 1ª

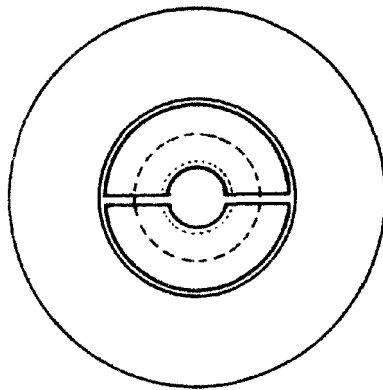
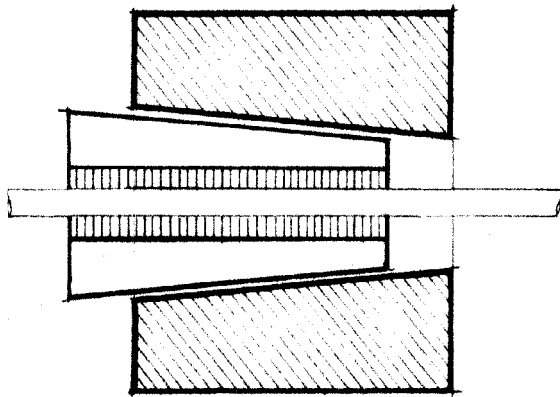


FIG. 2ª

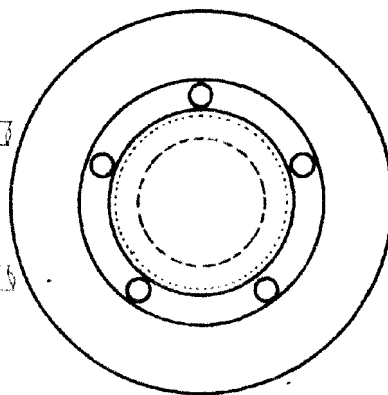
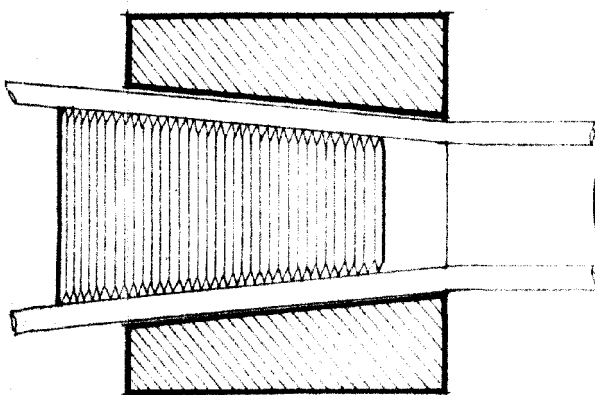


FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 18 DE diciembre DE 1950.  
ALFONSO UNGER